ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES

En Colima, Colima, siendo las 13:49 horas del día 13 de enero de 2025, quienes suscriben la presente acta se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Estado para formalizar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) de la SEBIINSOM.

Posteriormente, la secretaria del Comité, la **Licda. Mariana Lizette Pérez Ochoa**, tomó lista de asistencia, encontrándose presentes los 8 integrantes, por lo que la Presidenta declaró formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la SEBIINSOM, al haber el Quórum legal correspondiente, consistente en la unanimidad de las y los integrantes convocados.

Dándose inicio a la misma a las 13:52 horas y procedió a la aprobación, por unanimidad, del orden del día, el cual quedó conformado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Seguimiento del caso de denuncia.
5. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2025.
6. Acuerdos y compromisos.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

A continuación, por instrucciones de la Presidenta del Comité, se procede al desahogo de los puntos, previamente aprobados para la presente Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la SEBIINSOM, los cuales se refieren de la siguiente manera:

En relación con el cuarto punto del Orden del Día, la **Licda. Melissa Yesenia Moreno Orozco**, en su calidad de Presidenta del Comité, presentó un resumen de los hechos y avances relativos a la denuncia radicada en el expediente número **CEPCI-SEBIINSOM-00001/2025**. Al respecto, informó que este Órgano Colegiado ha

N2-ELIMINADO 45

N1-ELIMINADO 45

Ante este escenario, la Presidenta del Comité informó que se solicitó formalmente una prórroga ante la Unidad de Ética de la Contraloría General del Estado de Colima, con el objetivo de contar con el tiempo necesario para garantizar una resolución del caso apegada a las recomendaciones emitidas por Contraloría General, asimismo a los principios de equidad e inclusión.

Sobre este particular, el **Licenciado Oscar Javier Guedea Yánez** propuso informar a las personas involucradas sobre el estado procesal y las gestiones realizadas, con el fin de que, si así lo consideran pertinente para salvaguardar sus derechos, puedan dar continuidad a su trámite ante otras autoridades diversas a este Comité de Ética.

En el mismo sentido, el Lic. **Renato Antonio Castañeda Carmona** recomendó que, al notificar los avances de la denuncia, se comunique de manera exhaustiva a las partes sobre sus derechos. Asimismo, sugirió precisar que, de subsistir la imposibilidad material de contar con una persona intérprete certificada por falta de suficiencia presupuestaria o disponibilidad de intérpretes, se debe dejar constancia de los esfuerzos realizados por este Comité de Ética, para garantizar el debido proceso, sin vulnerar los derechos humanos de la persona denunciante.

Finalmente, la **Licda. Selene Virginia de la Mora Torres** recordó a las y los integrantes del Comité que, conforme a la normativa aplicable, las determinaciones de este Órgano Colegiado tienen un carácter orientador y no vinculatorio para las partes involucradas, por lo tanto, únicamente se emiten recomendaciones.

En desahogo del quinto punto del orden del día, la **Licda. Mariana Lizette Pérez Ochoa**, en su carácter de Secretaria Técnica, presentó el porcentaje de cumplimiento de las metas contenidas en el Informe Anual de Actividades 2025. En su exposición, destacó una mejora significativa en comparación con el ejercicio 2024, sin embargo, identificó áreas de oportunidad en cuanto al porcentaje de participación del personal adscrito y comisionado a la Secretaría en las capacitaciones ofertadas por este Comité en materia de ética y prevención de conflictos de interés.

Tras la deliberación correspondiente, el Informe Anual de Actividades 2025 fue sometido a votación y aprobado por unanimidad de las y los integrantes presentes.

En siguiente tema en el orden del día, sobre los Acuerdos y Compromisos se estableció, en primer lugar, remitir el expediente **CEPCI-SEBIINSOM-00001/2025** a la Unidad de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Contraloría General del Estado, adjuntando la relación de gestiones realizadas, para que dicha instancia resuelva lo conducente en el ámbito de su competencia.

En segundo lugar, elaborar un oficio dirigido al Dr. Blanco para solicitar su colaboración profesional en la impartición de capacitaciones sobre prevención del suicidio, manejo del estrés y síndrome de "burnout" laboral, dirigidas a la plantilla laboral de la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.

Posteriormente, se abrió el espacio a los Asuntos Generales sin tener participaciones al respecto por parte de las y los integrantes del Comité de Ética.

Finalmente, al agotarse los puntos del orden del día y habiendo llegado a una conclusión exitosa de los mismos, siendo las 14:32 horas del 13 de enero de 2026, la Presidenta del CEPCI, la **Licda. Melissa Yesenia Moreno Orozco**, dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SEBIINSOM.

FIRMAS

LICDA. MELISSA YESENIA MORENO OROZCO
PRESIDENTA DEL COMITÉ

LICDA. MARIANA LIZETTE PÉREZ OCHOA
SECRETARIA DEL COMITÉ.

LICDA. SELENE VIRGINIA DE LA MORA TORRES
ENLACE DE CONTROL INTERNO

LIC. ROBERTO CARLOS SANTANA RENTERÍA
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN DE ÁREA

Alba Gisela Rodríguez Gtz

LICDA. ALBA GICELA RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO

LIC. OSCAR JAVIER GUEDEA YÁÑEZ
REPRESENTANTE DEL PERSONAL OPERATIVO

C. CLAUDIA IVETH BUENO HUERTA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE DIRECCIÓN DE ÁREA

Evidencias que acompañan el acta de la cuarta sesión

Se anexan la lista de asistencia y fotos.









LISTA DE ASISTENCIA

Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres

Fecha: 13 de enero de 2026 **Horario:** 13:30 horas. **Lugar:** Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.

	NOMBRE	CARGO	ÁREA	FIRMA
1.	Oscar Cuevas Torres.	Psicólogo.	Div. Sexual	
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN: SEBINSOM	E-MAIL: arriba_oscar hotmail.com	TELÉFONO: 3125941990	
2.	Roberto Carlos Santana R	Coordinador	Administrativo	
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN: Subsejuv	E-MAIL: admon.subsejuv@gmail.com	TELÉFONO: 3121202394	
3.	Melissa Yerenia Moreno O.	juridico.bienestarcolima@gmail.com		
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL: titular juridico	TELÉFONO	
4.	Selene V. de la Mora Torres	Titular – Unidad Transp.		
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN: SEBINSOM	E-MAIL: transparencia.bienestarcol@	TELÉFONO: 23103	
5.	Mariana Lizette Perez Ochoa	Secretaria	S.T.	
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN: SEBINSOM	E-MAIL: mperezbienestar	TELÉFONO: 23001	
6.	Claudia Bueno Huerta	Coordi. Admva	Admva	
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN: IAAM	E-MAIL: bubi_12@hotmail.com	TELÉFONO: 3123398761	
7.				
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	
8.				
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	
9.				
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	
10.				
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Discapacidad, por ser un dato personal sensible de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VIII; artículo 5 y 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

2.- ELIMINADA la Discapacidad, por ser un dato personal sensible de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VIII; artículo 5 y 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

* "LTAIPEC: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
LGCDIEVP: Lineamientos Genenerales en Materia de Clasificación y Desclasicación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
LPDPPSOEC: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima."

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Colimense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.